



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0005589/2020

VISTO:

Que mediante las actuaciones se dá trámite a la renuncia presentada por el docente Fabián Pío García (Legajo 36094) al cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (C.110) que posee en el Área de Filosofía e Historia de la Ciencia del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDERANDO:

Que el docente fundamenta su renuncia, por haber obtenido por concurso el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Epistemología de las Ciencias Naturales de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades (RHCS-2019-1784-E-UNC-REC).

El informe de situación de revista adjuntado por el Departamento de Personal y Sueldos del Centro de Estudios Avanzados.

Que la Res. HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

AD-REFERÉNDUM DEL HCD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por el docente Fabián Pío García (Legajo 36094) al cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (C.110) que posee en el Área de Filosofía e Historia de la Ciencia del Centro de Estudios Avanzados, desde el día 22 de febrero del 2020, por haber obtenido el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al HCD a sus efectos. Oportunamente, archivar.

